



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO
DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

DECRETO ALCALDICIO N° 720.-
QUILLÓN, Diciembre 30 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. El Decreto Alcaldicio aprobatorio N° 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillón, vigente para el año 2012.
2. El Convenio de Transferencias de Recursos suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL - FOSIS, con fecha 03 de Diciembre de 2011,
3. Las facultades que confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el **CONVENIO** de **TRANSFERENCIAS DE RECURSOS** suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN** y el **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL - FOSIS**, quienes darán cabal cumplimiento a todo lo establecido en el Convenio que se entiende incorporado al presente Decreto, para ejecutar el Programa denominado **"PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS"**, durante el año 2012.

2. El gasto en que incurra el municipio para el cumplimiento del presente Convenio será imputado a la cuenta 11405 "APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/egj.-
DISTRIBUCION

- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU